

Ascó, 27 de abril de 2019

## LA CENTRAL NUCLEAR ASCÓ II INICIA SU 25º RECARGA DE COMBUSTIBLE



La unidad II de la central nuclear Ascó se desconectó de la red eléctrica durante la pasada madrugada para iniciar los trabajos correspondientes a la 25ª Recarga de Combustible de la central, que le permitirá acometer un nuevo ciclo de operación de 18 meses. La parada implica que, al equipo de profesionales de ANAV y de empresas colaboradoras que trabaja en la instalación, se le añade más de un millar de trabajadores de diferentes perfiles y especialidades procedentes de unas 60 empresas de servicios. El proyecto tiene un presupuesto de 23,3 millones de euros.

El proceso de recarga de combustible consistirá en esta ocasión en la renovación de 60 elementos combustibles, lo que supone algo más de un tercio de los que conforman el núcleo del reactor. Adicionalmente, durante el periodo de parada, la central llevará a cabo más de 13.500 órdenes de trabajo, cerca del 90% de las cuales corresponden a actuaciones de mantenimiento mayoritariamente preventivo. También están planificadas actividades de mejora de la instalación que solo pueden realizarse cuando la central está parada.

Entre los proyectos relevantes de esta 25ª Recarga de Combustible, cabe mencionar la renovación del sistema de manejo del combustible, la inspección de tubos por corrientes inducidas en los tres generadores de vapor y la sustitución de cuatro de los termopares intranucleares. Estos dispositivos forman parte de la instrumentación utilizada para medir la temperatura del agua en el interior del reactor y determinar la potencia a la que éste funciona. También se realizará la sustitución de una válvula de seguridad del presionador, la inspección de las toberas de rama fría de la vasija y la inspección visual remota de la misma. Asimismo, se llevará a cabo la revisión general de la turbina de alta presión y la implantación de mejoras en la estación de tratamiento de hidrógeno del alternador.

**60**

Elementos combustibles renovados

Más de

**1.000**

profesionales incorporados

Más de

**13.500**

órdenes de trabajo planificadas

Más de

**1.800**

asistencias a cursos de formación

**38**

Modificaciones de diseño incorporadas

**23,3**

Millones de euros de presupuesto

La realización coordinada de todas las actividades previstas para esta recarga requiere una planificación previa detallada que involucra a todas las unidades organizativas, que trabajan de forma conjunta y orientada a un objetivo prioritario: ejecutar todas las tareas programadas de manera segura, eficiente y ajustada al programa. Para ello, ha resultado fundamental la formación previa de todo el personal incorporado, que ha registrado más de 1.800 asistencias a los cursos organizados, y el compromiso tanto de ANAV como de las empresas que prestan servicio durante la parada con el desarrollo de todos los trabajos con los más altos estándares de seguridad.



## Centro de Control de Recarga, el cerebro del proyecto

El desarrollo de la Recarga de Combustible cuenta con un equipo multidisciplinar que, mientras dura el proyecto, se constituye en un órgano coordinador denominado Centro de Control de Recarga (CCR) con el objetivo de hacer un seguimiento en profundidad de las diferentes actividades que se están produciendo simultáneamente y velar por el cumplimiento del programa, priorizando la seguridad en todas las actividades.

Compuesto por profesionales de diferentes especialidades, el CCR tiene la función de proporcionar soporte, 24 horas al día y en colaboración con el equipo de sala de control, al programa de recarga y a los diferentes grupos de trabajo, de manera que centraliza toda la información procedente de las actividades en curso, analiza los impactos en el programa y asegura su ejecución con seguridad y rigor. Asimismo, se encarga de coordinar y activar las secuencias de actividades consecutivas, es decir, hacer el seguimiento de cada trabajo y movilizar a los responsables de la siguiente actividad para asegurar una ejecución eficiente.

### La regla 10-30-60

La convivencia de la prioridad a la seguridad con la necesaria adherencia al programa cuenta, durante una recarga, con una herramienta aplicable a la totalidad de los trabajos con el objetivo de facilitar la resolución de cualquier incidencia y evitar retrasos innecesarios en los trabajos. Se trata de la denominada regla **10-30-60**, que consiste en que si un trabajador no puede resolver un problema, en **10** minutos deberá contactar con su supervisor; si este problema no se puede resolver en **30** minutos, deberá ser comunicado al CCR; y finalmente, **60** minutos antes de finalizar una actividad, se deberá comunicar la próxima conclusión al CCR para que éste movilice al responsable de la siguiente actividad.